

Mi experiencia en el Archivo General de la Nación

Julio César García Pérez

Síndico municipal de Temoaya, Estado de México

Quiero, en primer término, agradecer la oportunidad que nos brindan para ser partícipes de este importante acto que se realiza en el marco del Día Internacional de los Archivos.

Es un verdadero placer encontrarme en este recinto que lleva el nombre del autor de “Historia de la Nación Chichimeca”, también denominada “Historia General de la Nueva España”: Fernando de Alva Ixtlilxóchitl.

Este escrito es mi forma de dar una felicitación anticipada con motivo de la conmemoración de los 200 años de fundación del Archivo General y Público de México, el próximo 23 de agosto del año en curso.

Elogiado me siento al representar al Ayuntamiento de Temoaya, del Estado de México, más precisamente, ser vocal de la presidenta Municipal, la licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez.

Debo compartirles que, no soy historiador de carrera, no tenía experiencia alguna en materia archivística, sin embargo, una circunstancia especial es la que me trajo hasta el Archivo General de la Nación y el día de hoy quiero compartir brevemente la experiencia que hemos vivido como parte de la investigación que estamos realizando.

He preparado esta ponencia bajo un esquema de preguntas y respuestas; cuestionamientos que yo mismo me hice, y que en un primer momento no me podía responder.

No tenía los elementos suficientes para responderlas; no todas están incluidas en esta ponencia por el tiempo del que disponemos, sin embargo, seré preciso al vincular las mismas con la utilidad social de los documentos que aquí encontramos.

Antes de entrar en materia, se preguntarán ¿qué es un síndico?, y ¿qué hace?

Pues bien; en el Estado de México los síndicos municipales son miembros del Ayuntamiento del que también son parte el presidente Municipal y los regidores correspondientes, conforme con el número de población. Entre otras funciones tienen la encomienda de procurar y defender los derechos e intereses municipales; entre ellos, el territorio municipal.

De acuerdo con la Ley Reglamentaria de las fracciones xxv y xxvi del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el síndico presidirá la Comisión de Límites del Municipio (Límites territoriales); órgano colegiado cuya función es justamente la vigilancia y defensa del territorio. En ese orden de ideas, presido la Comisión de Límites Municipal de Temoaya conformada por siete compañeros más.

Se preguntarán también ¿Temoaya es un municipio? ¿Dónde se localiza? ¿Qué puedo encontrar en Temoaya? Les comento un poco al respecto.

Somos el municipio número 88 de 125 que tiene el Estado de México; Temoaya tiene una población estimada de 110,000 habitantes, de acuerdo con el último censo del INEGI del 2020. Temoaya tiene la virtud de contar con el mayor número de población de la etnia otomí en la entidad, lo cual ha hecho que se le denomine cuna de este pueblo.

Temoaya se localiza al norte de Toluca, capital del Estado de México; colindamos con 7 municipios, de los cuales, sólo con 3 tiene una delimitación territorial decretada por la legislatura estatal: Ixtlahuaca, Almoloya de Juárez y Toluca. Con otros 4 municipios tenemos diferencias limítrofes y no hay un decreto legislativo en la materia: Isidro Fabela, Jiquipilco, Nicolás Romero y Oztolotepec. Podemos decir que el límite territorial históricamente reconocido, no es oficial.

RUMBO AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Hasta el momento, he procurado hacer referencia a los datos que motivaron nuestra llegada a este Archivo General de la Nación. De manera que, teniendo los presentes un piso común, ahora pueda desarrollar ¿cómo y por qué llegue al Archivo General de la Nación?

Hemos construido la hipótesis de que los diferendos limítrofes que tenemos tienen un origen histórico, esto, basándonos en información proporcionada por el cronista municipal del origen del pueblo de Santiago Temoaya y, por testimonios verbales y documentales de vecinos que han tenido alguna representación popular en las últimas cuatro décadas.

Antes de iniciar mis funciones como síndico municipal, me encontraba realizando un diagnóstico del asunto: durante los primeros días de gestión, en enero de 2022, me di a la tarea de buscar a los síndicos municipales de los cuatro muni-

cipios mencionados con el fin de manifestar el interés de Temoaya, por buscar cómo atender, y de ser posible, resolver al respecto.

Para fines de este escrito usaré —como ejemplo— el tratamiento que hemos dado al municipio de Isidro Fabela. Quiero precisar que, hasta el momento de mi primera visita a Isidro Fabela, sólo me acompañaba un breve conocimiento del tema, aunque con una gran voluntad de comprender el problema.

En la primera reunión sostenida, el síndico me mostró diversos documentos certificados por el Archivo General de la Nación, mostrando también un amplio dominio de datos. Esa fue la primera vez que tuve en mis manos documentos certificados de esta institución, los cuales, por la prontitud del momento, apenas pude leer y apreciar a detalle. No obstante, recuerdo que se trataba de un traslado de los documentos originales escritos a mano, que, a decir de ellos, son sus títulos fundacionales.

La sorpresa fue que la fecha de certificación data de los años 30, 60 y 80 del siglo pasado, si no me equivoco; en otras palabras, nos llevaban una gran ventaja porque ya habían transcurrido décadas desde que ellos gestionaron los documentos.

Al terminar la reunión, salí un tanto decepcionado porque en las oficinas de la sindicatura y del archivo municipal de nosotros, incluso, en el diagnóstico que había realizado previamente, no había datos que apuntaran a ello o, al menos, hicieran referencia. Si bien, había minutas e información relacionada, nada era parecido a lo que ellos tenían.

En ese sentido, se presentaba una gran área de oportunidad; por un lado, me inquietó saber el contenido de los documentos que me mostraron, así como saber porque no los teníamos nosotros si somos un municipio más grande, con mayor población, con uno de los pueblos originarios del Estado de México.

Me preguntaba ¿con base en qué argumentos iban a tomar una decisión las autoridades de Temoaya, que en su momento buscaban o pudieron lograr un acuerdo?

Insistí en revisar si en nuestras oficinas teníamos algo similar, pero apenas pude encontrar que, en algún recorrido de campo, se tomó una breve nota de la lectura que dio uno de los asistentes a un documento que seguramente fue de los que me mostraron en la reunión con el síndico de Isidro Fabela.

Mi colaboradora me informó que sólo se pudo tomar nota, como consecuencia del hermetismo con el cual se estaba realizando esa diligencia. Otro dato que es

importante señalar, es que había un poco de desconfianza para mostrar toda la documentación, y no era para menos en un conflicto de tantos años.

Ante una situación como la que señalé, carente de documentos probatorios o referenciales, no podría tener elementos suficientes para el análisis y la defensa de los límites territoriales de Temoaya.

El escenario que se me presentaba era tener una mesa de diálogo entre Temoaya e Isidro Fabela; resultaría obligado y necesario tener, al menos, las mismas bases o, como decimos en el argot popular, “piso parejo”.

Todo lo expuesto aquí, lo hice del conocimiento para la presidenta municipal Nelly Rivera, quien brindó su respaldo, fue así que decidimos iniciar la investigación, cuya motivación no ha sido otra que atender la solución de un diferendo limítrofe que guardamos con el municipio de Isidro Fabela desde hace más de 300 años, por una superficie aproximada de 924 hectáreas.

Este conflicto se origina por la defensa de una zona comunal que tuvo incidencias en el límite municipal que, para ambos casos, la defensa se sustenta en las mismas bases, es decir, los títulos fundacionales.

LA PRIMERA EXPERIENCIA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Vuelvo a los cuestionamientos. ¿Cómo era posible que en la Ciudad de México podría encontrar antecedentes de Temoaya? Esa era una gran incógnita, a la que tenía que darle respuesta.

A través de mis libros de historia tenía antecedentes sobre el Archivo General de la Nación; sabía que aquí residió el extinto “Palacio Negro de Lecumberri”, una penitenciaría hasta 1976 en la cual estuvieron reclusos personajes relevantes como Adolfo Gilly, David Alfaro Siqueiros, Pedro Infante, Juan Gabriel, José Revueltas, Heberto Castillo, Pancho Villa, entre otros.

Además de estos datos históricos, tenía un motivo especial para asistir a esta institución; afortunadamente, internet nos ha facilitado la consulta de información, y en el sitio web indagué el procedimiento para realizar una búsqueda documental; fue el 23 de marzo de 2022 cuando obtuve mi credencial como investigador.

Tuve que cruzar varias puertas para lograr el objetivo; primero, al Centro de Referencias donde los usuarios podemos acceder a una plataforma tecnológica muy práctica para todo el mundo.

Diría yo que es como la ventana al mundo de la memoria histórica de México; así fue como iniciamos nuestra travesía.

PRIMERA INCIDENCIA: DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La primera etapa de nuestra investigación se centró —fundamentalmente— en la búsqueda de documentos de nuestro pueblo de Temoaya, de los cuales descubrimos los siguientes:

1. Común del pueblo de Santiago Temoaya sobre que se les dé testimonio de los títulos y merced que les concedió el excelentísimo Señor Virrey Don Martín Enríquez en el año de 1569.
2. Composición de tierras de los naturales del pueblo de Santiago Temoaya, del año 1714.
3. Demanda puesta por el común y naturales del pueblo de Santiago Temoaya contra la Hacienda de Buenavista sobre el despojo de tierras.

La segunda etapa fue encontrar y analizar los documentos de pueblos vecinos, particularmente, los de Santiago Tlazala, que posteriormente se denominó municipio de Iturbide, actualmente Isidro Fabela. Encontramos:

- Testimonio de la tierra sobre remate de un agostadero en el Pueblo de Santiago Tlazala en 1805, perteneciente a los bienes que quedaron por el fallecimiento de don Juan Manuel González.
- Testimonio de las diligencias de posesión dada a Don Miguel Espinoza de los Monteros, Maestro Mayor de Arquitectura de la fábrica de la Santa Iglesia y del Palacio Real de la Ciudad de México, del rancho nombrado la Transfiguración, alias Las Majadas, sitio en terrenos de la jurisdicción de la Villa de Tacuba. En virtud de superior despacho del excelentísimo virrey, gobernador y capitán general. 1753-1755.

- Traslados de títulos de tierras de Santiago Tlazala; hechos o fechados en 1916, 1937 y 1972.

¿CUÁNTAS VISITAS HE REALIZADO AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN?

Al momento, he realizado 10 visitas; en 2022 realizamos 7 y en lo que va de 2023 hemos realizado 3. Nuestra investigación aún no concluye por lo que estaremos realizando más visitas en los meses siguientes.

¿QUÉ FONDOS DOCUMENTALES HE CONSULTADO?

Los principales fondos documentales son:

- Fondo de la Real Audiencia, sección Instituciones Coloniales, tierras 110.
- Fondo México Independiente, sección Archivo de Búsquedas y traslado de tierras.

¿CÓMO HA AYUDADO AL MUNICIPIO LA DOCUMENTACIÓN ENCONTRADA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN?

Sin duda ha resultado útil habernos lanzado a esta aventura; la ubicación de los documentos que he comentado ha permitido identificar los antecedentes históricos del pueblo.

Al respecto, me permito referir algunos de los beneficios:

- Ya contamos con documentos certificados por el Archivo General de la Nación.
- Al contar con esos documentos, hemos integrado una situación con más argumentos con respecto de nuestros límites territoriales.
- A partir de los documentos mencionados, se han generado reuniones de trabajo —en una primera etapa— con diversos representantes populares, como delegados y comités de agua, con el fin de socializar su contenido.
- Ha permitido tener soporte del origen histórico de las tierras del pueblo de Santiago Temoaya y sus barrios.

- Ha contribuido a comprender cómo se fue conformando el territorio de Temoaya desde los polígonos que en su momento tuvieron las haciendas que, después de la Revolución Mexicana, las tierras fueron dotadas para la conformación de los primeros ejidos, en particular, el ejido de Santiago Temoaya.
- Socializar el conocimiento y los datos descubiertos ha permitido aclarar si los testimonios verbales conocidos eran ciertos o no; incluso, romper mitos generados por años con respecto a la posesión de tierras.
- Ha permitido conocer el nombre de ciudadanos temoayenses que, en su momento, acudieron al Archivo General de la Nación a solicitar esta documentación, como es el caso de Lucio Gómez, en 1965 y Tiburcio Valeriano Álvarez, en 1902 y 1911.
- Ha permitido señalar que el problema histórico que en algún momento se originó por los linderos de las zonas comunales, a la vez se trata de un problema de límites territoriales municipales.
- Ha permitido imaginar la forma de vida virreinal desde los pueblos originarios, como el nuestro; la forma de hablar, la organización de la administración de los asuntos públicos, la impartición de justicia y personas encargadas de ello, el papel de la iglesia en la vida cotidiana de la población. En resumen, lo que había aprendido en libros de historia pude verlo plasmado en los documentos consultados.
- Los documentos encontrados, ya certificados, pasarán a formar parte del acervo histórico de Temoaya, que en algún momento de su historia se quemó y, con ello, desaparecieron varios documentos importantes de la vida pública municipal.

¿QUÉ NUEVOS CONOCIMIENTOS ADQUIRÍ EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN?

Sin duda, han sido diversos los conocimientos adquiridos durante la presente investigación. Por mencionar algunos: hemos podido contextualizar información de una época que sólo conocíamos a través de los libros, tan importante y determinante para la historia de México, como lo fue el virreinato y, lo más interesante, cómo se vivió el virreinato en el pueblo de Temoaya y los pueblos colindantes.

Por ejemplificar, les señalo los siguientes datos:

- Tuve en mis manos una Real Provisión de 1720.
- Pude revisar una merced real de tierras.
- Nos familiarizamos con diversos términos muy usuales de la época, principalmente, unidades de medida de tierras, distancias y pesos, tales como las estancias de ganado mayor y menor; las caballerías o media caballería, el fundo legal, la legua, la vara, el solar, entre otros.
- En aquella época una de las formas en que se asignaba una superficie de tierra se denominaba “sitio de ganado mayor”, cuya característica principal es que es una superficie de terreno cuyo polígono es cuadrado, que en cada uno de sus lados medía 5,000 varas mexicanas, y que 2 de los lados deben tener una dirección de oriente a poniente y los otros 2 de norte a sur.
- Dimensionamos la responsabilidad pública de los escribanos cuyo trabajo era totalmente manuscrito, sin la tecnología que hoy tenemos a disposición.

¿CÓMO RESUMIRÍA MI EXPERIENCIA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN LUEGO DE UN AÑO DE INVESTIGACIÓN?

Las peripecias sorteadas y disfrutadas sólo las podría catalogar como extraordinarias y apasionantes. No puedo describir las emociones que partieron de mi ser al conocer de a poco una parte de la historia del pueblo de Temoaya, y ver línea por línea toda esa información viva.

Sólo espero que mi elocuencia en estas breves líneas, que comparto y reflexiono, resulten útiles para mi Temoaya, para otros pueblos del país y otros inexpertos investigadores que se encuentren en la misma situación. Quisiera compartirles la inquietud sobre lo primordial que es que comprendamos que la defensa de un territorio no es, necesariamente, para pelear, si no para entender que nuestra historia ha tenido diferentes momentos y que la responsabilidad que hoy nos corresponde es hacer que el momento que nos toca vivir resulte diferente, más humano y solidario.

Que la lección de la historia sea haber aprendido las lecciones que nos da la historia.